



Fecha: Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Resolución de Directorio número 058/2026

Acta número 1361

EE2026 67 001 000110

Visto: la multa aplicada por la Intendencia de Paysandú el día 3/6/2025, al vehículo matrícula SOF 446, conducido en esa oportunidad por la funcionaria Melisa Elizabeth Gentile Benitez C.10.374;

Resultando: que el motivo es “conducir utilizando teléfono celular”, por un monto de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables);

Considerando:

1. que eleva informe la Coordinación Regional Litoral y la Gerencia de Área Red Nacional Postal afirmando que no existieron razones de servicio, expresando que se debería repetir el pago de la multa contra la funcionaria de acuerdo al Reglamento de Transporte (obligaciones de los choferes, numeral 7);
2. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente, al Reglamento de Transporte aprobado por R. de D. N° 2007/1139 de fecha 28/12/2007 y a lo previsto en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Abonar la multa aplicada por la Intendencia de Paysandú el día 3/6/2025, al vehículo matrícula SOF 446, por “conducir utilizando teléfono celular”, totalizando un monto de 3U.R. (tres Unidades Reajustables), trasladando a la funcionaria Melisa Elizabeth



Gentile Benitez C.10.374, descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales.

2. Transcribese al Departamento de Liquidación de Sueldos para la instrumentación de la retención resuelta respecto de la funcionaria infractora, a la División Contabilidad Presupuestal, a la Gerencia de Área Red Nacional Postal y Departamento de Bienes de Uso, para conocimiento.
3. Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos